



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 71, de fecha 22 de junio de 2012, el Bando de la Alcaldía de Soria de 11 de junio de 2012, por el que se estableció la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria, y habiendo cesado las circunstancias climatológicas que aconsejaron la publicación del mencionado Bando, a propuesta de la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Montes y Patrimonio, se deja sin efecto el Bando de la Alcaldía de 11 de junio de 2012, sobre la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria.

Soria, 19 de octubre de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2431

BOPSO-124-31102012